# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 600 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 03 JUN. 2019

Visto el Memorando Nº 227-2019-UNSCH-R de fecha 28 de mayo de 2019 sobre reconstitución de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece en el artículo 273º numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del rector tomar conocimiento de la elección del Director de Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, con Resolución Rectoral Nº 555-2018-UNSCH-R de fecha 21 de junio de 2018, se designa a la Lic. Ruth Margarita Anaya Bonilla, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 18 de abril de 2018 al 17 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 136-2019-FCSA-UNSCH de fecha 16 de abril de 2019 se reconoce la elección del Mg. Héctor Huaraca Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Enfermería durante el período de un (01) año, a partir del 18 de abril de 2019 al 17 de abril de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 600 -2019-UNSCH-R

-02-

**Artículo 1º.- DESIGNAR** al Mg. Héctor Huaraca Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 18 de abril de 2019 al 17 de abril de 2020;

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Dr. NIVARDO HUGO GUTIÉRREZ OROZCO**
**Vicerrector de Investigación**
**Encargado del Rectorado**

**Abog. ARMANDO A. ZARAVIA PALOMINO**
**Secretario General**

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Departamento Académico de Enfermería/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Imagen Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina de Desarrollo Institucional/ Oficina de Racionalización/ Oficina General de Administración/ Oficina de Control Patrimonial/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Administración de Personal/ Área de Escalafón/ File Personal/ Interesado/ Archivo
CAZP/ccz.